



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)**

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 25 de julio de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:17 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO  
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA  
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO  
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE  
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE  
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA  
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI  
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO  
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES  
Dra. HILDA DIANA MARTÍNEZ VILLALBA, en reemplazo del Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO  
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES  
Est. JOSÉ ABEL CABAÑAS ALBERDI  
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA

Se encuentra ausente con aviso, el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, representante titular del estamento de graduados y la Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA, representante titular del estamento estudiantil.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 25 de julio de 2025**, a las 12:00 horas en su primera convocatoria y 13:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 23 de julio de 2025

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de las Actas N.º 17/2025 y N.º 18/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 166-00-2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N.º 17 Y N.º 18 DEL 20 DE JUNIO DE 2025,  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El primer punto del orden del día;

Las Actas N.º 17 (A.S. N.º 17 20/06/2025) y N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 20 de junio de 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**166-01-2025** Aprobar las Actas N.º 17 (A.S. N.º 17 20/06/2025) y N.º 18 (A.S. N.º 18 20/06/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 20 de junio de 2025, con modificaciones.

**166-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 167-00-2025**

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**167-01-2025** Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

**167-02-2025** Copiar, comunicar y archivar



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 168-00-2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 318/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS, Y, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 322/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA 'CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS LOCALES DEL PARAGUAY', A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE GENÉTICA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 323/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN ANIMALES DOMÉSTICOS PARA FORTALECER LA SALUD ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 324/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'INTERCAMBIO DE SABERES: UN ENFOQUE HACIA LA PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 325/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'PUENTES PARA LA CONSERVACIÓN: ESTUDIANTES POR LA FAUNA DEL CONO SUR', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 326/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'CAPACITACIÓN A TÉCNICOS Y PRODUCTORES SOBRE USO DE SUBPRODUCTOS EN LA ALIMENTACIÓN DE RUMIANTES EN LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL, MISIONES Y CAAZAPÁ', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 168-00-2025

..//..(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 329/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS CLÍNICA DE RUMIANTES, Y, PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 330/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 335/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL TALLER ECOLÓGICO DE INVIERNO ORGANIZADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), MEDIANTE UNA CHARLA DIDÁCTICA SOBRE PECES DE ESPECIES NATIVAS Y EXÓTICAS, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 358/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA GENÉTICA ANIMAL, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 359/2025:** “POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE DOCENTES CORRESPONDIENTE AL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE ‘MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 361/2025:** “POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE DOCENTES CORRESPONDIENTE AL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE ‘MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 363/2025:** “POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE DOCENTES CORRESPONDIENTE AL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE ‘MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 365/2025:** “POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE DOCENTES CORRESPONDIENTE AL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE ‘MAESTRÍA EN SANIDAD ANIMAL’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.



**Visión:** “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”  
**Misión:** “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 168-00-2025

..//..(3)

- **RESOLUCIÓN N.º 368/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN GANADO BOVINO', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 369/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA ZOOTECNIA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 370/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA, PRODUCCIÓN PORCINA, PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE, Y, ACUICULTURA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 372/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA EN MASCOTAS', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 373/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS ZOOTECNIA Y GENÉTICA ANIMAL, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 374/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 376/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LAS ASIGNATURAS 'PATOLOGÍA CLÍNICA' Y 'MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA', CORRESPONDIENTES A LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 168-00-2025

../..(4)

- **RESOLUCIÓN N.º 377/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO ‘CIENCIA AL ALCANCE: CAPACITACIÓN EN BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 378/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO ‘GIRA DE ESTUDIO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ANIMALES SILVESTRES, ITAIPÚ BINACIONAL’, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 380/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE GUARDIAS ROTATIVAS A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO Y SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN DEPENDENCIAS DE LA FCV-UNA, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 382/2025:** “POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL ABG. ALCIDES DELAGRACIA GONZÁLEZ, COMO ASESOR JURÍDICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 385/2025:** “POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS ABG. PAHOLO EMMANUEL NETTO DUARTE Y NICOLÁS ARIEL BOBADILLA RODRÍGUEZ, COMO ASESORES JURÍDICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, TITULAR Y ALTERNO, RESPECTIVAMENTE, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 386/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ‘COMPARTIENDO EXPERIENCIAS EN INNOVACIÓN DOCENTE’, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 398/2025:** “POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA, AL DR. CELSO RUDECINDO CORRALES FERNÁNDEZ CON CIC N.º 952996, EN LA ASIGNATURA ZOOTECNIA DEL TERCER CURSO Y PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 399/2025:** “POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA, AL PROF. DR. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL CON CIC N.º 825618, EN LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.



**Visión:** “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”  
**Misión:** “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 168-00-2025

..//..(5)

- **RESOLUCIÓN N.º 404/2025:** "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 405/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA 'PLAN DE SANIDAD EQUINA, SEGÚN RESOLUCIÓN 188/2024 Y EL CERTIFICADO OFICIAL DE TRÁNSITO EXCLUSIVO DE DICHA ESPECIE', A CARGO DE TÉCNICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL QUINTO Y SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 407/2025:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE ONCE (11) MESES, A FAVOR DEL DR. JOSÉ DEJESÚS RAMÍREZ RIVEROS CON CIC N.º 5047775, DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 412/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO PRÁCTICO POR PARTE DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA, EN LA DIVISIÓN DE GANADO EQUINO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA INSTITUCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 413/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CONVERSATORIO INTERINSTITUCIONAL, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA LEISHMANIASIS EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 414/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 419/2025:** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE TRABAJO PREVIO A LA VISITA DE PARES EVALUADORES A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, SISTEMA ARCU-SUR"



**Visión:** "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"  
**Misión:** "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 168-00-2025

..//..(6)

- **RESOLUCIÓN N.º 420/2025:** "POR LA CUAL SE DECLARA EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2025, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA FCV-UNA, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 421/2025:** "POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y GESTIONES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, SISTEMA ARCU-SUR, HASTA LA CULMINACIÓN DE LA VISITA DE LOS PARES EVALUADORES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 422/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA, Y, PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 423/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'CURSO TEÓRICO DE RABIA BOVINA: PREVENCIÓN Y CONTROL EN LA GANADERÍA', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 428/2025:** "POR LA CUAL SE CONCEDE APOYO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PUBLICACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO ENMARCADO EN EL PROYECTO 'OFIDIOS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DE LOS PASTIZALES DE LA MESOPOTAMIA', EJECUTADO CON EL APOYO DE LA *JOHN THORBJARNARSON GRANT FOR REPTILE RESEARCH* DE LA *WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY (WCS)*, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 429/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA APICULTURA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 430/2025:** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA FORMACIÓN, FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y EL DEPARTAMENTO (FACULTAD) DE MEDICINA VETERINARIA Y PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"  
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 168-00-2025

..//..(7)

UNIVERSIDAD FEDERICO II DE NÁPOLES, ITALIA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

- **RESOLUCIÓN N.º 435/2025:** “POR LA CUAL SE CONCEDE APOYO INSTITUCIONAL Y SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE NUTRICIÓN BOVINA CON EL LEMA ‘DESDE EL CAMPO A LA MESA’, ORGANIZADO POR LAS ENTIDADES GESTIÓN GANADERA S.A. Y AGRO SIN FRONTERAS, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**168-01-2025** Aprobar las resoluciones n.º 318/2025, n.º 322/2025, n.º 323/2025, n.º 324/2025, n.º 325/2025, n.º 326/2025, n.º 329/2025, n.º 330/2025, n.º 335/2025, n.º 358/2025, n.º 359/2025, n.º 361/2025, n.º 363/2025, n.º 365/2025, n.º 368/2025, n.º 369/2025, n.º 370/2025, n.º 372/2025, n.º 373/2025, n.º 374/2025, n.º 376/2025, n.º 377/2025, n.º 378/2025, n.º 380/2025, n.º 382/2025, n.º 385/2025, n.º 386/2025, n.º 398/2025, n.º 399/2025, n.º 404/2025, n.º 405/2025, n.º 407/2025, n.º 412/2025, n.º 413/2025, n.º 414/2025, n.º 419/2025, n.º 420/2025, n.º 421/2025, n.º 422/2025, n.º 423/2025, n.º 428/2025, n.º 429/2025, n.º 430/2025 y n.º 435/2025, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

**168-02-2025** Copiar, comunicar y archivar



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)

Resolución N.º 169-00-2025

**“POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES INVESTIGADORES CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2025 - 2030”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2306, correspondiente a nota presentada por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente de la Comisión de Selección encargada de realizar el concurso público de oposición para nombramiento o reconfirmación de tres (3) cargos vacantes de Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom), por la cual solicita se dicte resolución de nombramiento (permanencia), de acuerdo a la siguiente lista de adjudicados:

Ord	CIC N°	Nombres	Apellidos	Puntaje obtenido
1	3506101	Marta Beatriz Antoliana	Lara Núñez	91
2	3510304	Patricia Fabiola	Criscioni Ferreira	86.5
3	3390416	Liz Aurora	Castro Rojas	84.5

La Resolución N° 0068-00-2025, Acta N° 4 (A.S. N° 4/26/02/2025) del Consejo Superior Universitario: “POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8° (8.2), 9° Y 10° (10.5) DEL REGLAMENTO GENERAL DE INGRESO Y PERMANENCIA DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (DIDCom)”.

La Resolución N° 034-00-2025, Acta N° 04 (A.S. N.º 04 17/02/2025) del Consejo Directivo: “POR LA CUAL SE APRUEBA EN PARTICULAR LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETO (DIDCom) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**169-01-2025** Nombrar a la **Prof. Dra. Marta Beatriz Antoliana Lara Núñez** con CIC n.º 3506101, Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, período 2025 – 2030.

**169-02-2025** Nombrar a la **Dra. Patricia Fabiola Criscioni Ferreira** con CIC n.º 3510304, Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, período 2025 – 2030.



Secretaría: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”  
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 169-00-2025

..//..(2)

**169-03-2025** Nombrar a la **Dra. Liz Aurora Castro Rojas** con CIC n.º 3390416, Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, período 2025 – 2030.

**169-04-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 170-00-2025

**“POR LA CUAL SE NOMBRAN AUXILIARES DE ENSEÑANZA (I), CATEGORÍA L9H, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, PERÍODO ACADÉMICO 2025”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2322, correspondiente a nota FCV - DTH N.º 071/2025 de la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por la cual hace referencia al Anexo de Personal del año 2025 de la FCV-UNA, en la cual (...) se crearon cinco (5) cargos vacantes (Auxiliar de Enseñanza I) para el Departamento 8, que corresponde a la filial San Juan Bautista-Misiones, con vigencia a partir del 01 de julio de 2025 (...).

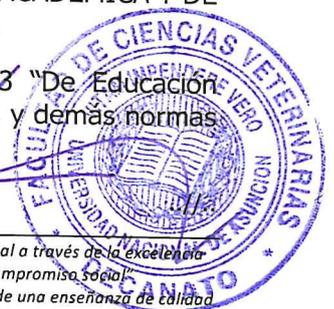
En base a la disponibilidad presupuestaria, la necesidad institucional en áreas y horarios que requieren ser cubiertos y las indicaciones recibidas; se solicita el nombramiento de auxiliares de enseñanza (I), categoría L9H, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, según lo dispuesto en las normativas vigentes en la materia, por el período académico 2025, conforme a lo siguiente, salvo mejor parecer.

CIC N.º	Nombres y Apellidos	Lugar de trabajo	Propuesta	Categoría / Asignación	Horario	Antigüedad	Tipo de movimiento
3848597	Diana Doralice Quintana Cardozo	FCV-UNA, filial S. J. B. - Misiones	Auxiliar de Enseñanza I (Fisiología Animal – 2º)	CAT. L9H GS. 2.741.275	Lunes a viernes 12:00 a 16:00 h.	01/08/2025	Nombramiento
4107630	Carmen Doricel González Mascareño	FCV-UNA, filial S. J. B. - Misiones	Auxiliar de Enseñanza I (Microbiología e Inmunología – 2º)	CAT. L9H GS. 2.741.275	Lunes a viernes 13:00 a 17:00 h.	01/08/2025	Nombramiento
5447590	Ruth Tatiana Cabral Maciel	FCV-UNA, filial S. J. B. - Misiones	Auxiliar de Enseñanza I (Anatomía Descriptiva Comparada – 1º)	CAT. L9H GS. 2.741.275	Lunes a viernes 12:00 a 16:00 h.	01/08/2025	Nombramiento
4421820	Humberto Manuel González Penayo	FCV-UNA, filial S. J. B. - Misiones	Auxiliar de Enseñanza I (Proyectos y Plan de Negocios – 6º)	CAT. L9H GS. 2.741.275	Lunes a viernes 07:30 a 11:30 h.	01/08/2025	Nombramiento
4210867	Gricelda Cardozo Díaz	FCV-UNA, filial S. J. B. - Misiones	Auxiliar de Enseñanza I (Anatomía Topográfica – 2º)	CAT. L9H GS. 2.741.275	Lunes a viernes 12:00 a 16:00 h.	01/08/2025	Nombramiento

Se adjunta anexo de personal donde se consignan los rubros disponibles y las documentaciones del legajo de los propuestos.

La Resolución N° 0343-00-2018 Acta N° 17 (A.S. N° 17/27/06/2018), “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES DE CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.



*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”*  
*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 170-00-2025

../..(2)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

- 170-01-2025** Nombrar a la **Dra. Diana Doralice Quintana Cardozo** con CIC n.º 3848597, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza (I) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, Categoría L9H, cargo vacante, con antigüedad desde el 1 de agosto de 2025, por el periodo académico 2025.
- 170-02-2025** Nombrar a la **Dra. Carmen Doricel González Mascareño** con CIC n.º 4107630, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza (I) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, Categoría L9H, cargo vacante, con antigüedad desde el 1 de agosto de 2025, por el periodo académico 2025.
- 170-03-2025** Nombrar a la **Dra. Ruth Tatiana Cabral Maciel** con CIC n.º 5447590, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza (I) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, Categoría L9H, cargo vacante, con antigüedad desde el 1 de agosto de 2025, por el periodo académico 2025.
- 170-04-2025** Nombrar al **Dr. Humberto Manuel González Penayo** con CIC n.º 4421820, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza (I) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, Categoría L9H, cargo vacante, con antigüedad desde el 1 de agosto de 2025, por el periodo académico 2025.
- 170-05-2025** Nombrar a la **Dra. Gricelda Cardozo Díaz** con CIC n.º 4210867, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza (I) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, Categoría L9H, cargo vacante, con antigüedad desde el 1 de agosto de 2025, por el periodo académico 2025.

**170-06-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 171-00-2025

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LOS INFORMES DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DOCENTE CORRESPONDIENTES A LA DRA. GISELDA CARDOZO DÍAZ Y EL LIC. HUMBERTO GONZÁLEZ RAMOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 1935, correspondiente a memorándum MDA 234/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite nota presentada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones, con informe de grado de cumplimiento de los docentes:

Docente	Asignatura	Curso	Porcentaje de clases asistidas
Dra. Griselda Cardozo Díaz	Anatomía Descriptiva Comparada	1.º	100%
	Anatomía Topográfica	2.º	88%
Lic. Humberto González Ramos	Economía de la Producción Pecuaria	4.º	100%
	Administración de Empresas Ganaderas	6.º	75%

Dichos informes de grado de cumplimiento fueron solicitados por el Consejo Directivo en sesión ordinaria correspondiente a acta n.º 17/2025 del Consejo Directivo, de fecha 20/06/2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**171-01-2025** Dar entrada para su toma de razón, a los informes de grado de cumplimiento docente correspondientes a la Dra. Griselda Cardozo Díaz y el Lic. Humberto González Ramos, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones.

**171-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 172-00-2025

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE EXÁMENES RECUPERATORIOS Y FINALES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2025”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 1972, correspondiente a memorándum MDA 239/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite propuesta de horario de exámenes recuperatorios y finales, período académico 2025, correspondiente a la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales.

Asimismo, remite el horario en que se realizarán los mencionados exámenes para las asignaturas del plan curricular, de la siguiente manera:

Examen	Primera mesa	Segunda mesa	Tercera mesa
RECUPERATORIO	11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
FINAL	09:00 horas	09:00 horas	13:00 horas

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**172-01-2025** Establecer el horario de exámenes recuperatorios y finales de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, correspondiente al período académico 2025.

**172-02-2025** Establecer el siguiente horario diferencial, en caso de coincidencias de exámenes recuperatorios de diferentes asignaturas del mismo curso y día, toda vez que no se encuentre programado ningún examen final, a saber:

Examen	Primera mesa	Segunda mesa	Tercera mesa
RECUPERATORIO	11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
FINAL	09:00 horas	09:00 horas	13:00 horas

**172-03-2025** Encomendar a la Dirección Académica, que en caso de que se dieran las coincidencias mencionadas en el punto anterior, proceda a notificar a las cátedras correspondientes sobre dicha situación.

**172-04-2025** Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*  
*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 173-00-2025

**“POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS Y PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CUARTO CURSO, PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO, PRODUCCIÓN DE AVES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2081, correspondiente a memorándum MDA 248/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite propuesta de actualización del Plan de Estudios 2018, correspondiente a las asignaturas:

- Andrología y Biotecnologías Reproductivas del cuarto curso.
- Patología Clínica del cuarto curso.
- Patología y Clínica Aviar del quinto curso.
- Producción de Aves del sexto curso.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**173-01-2025** Devolver a la Dirección Académica, las propuestas de actualización del Programa de Estudios de las asignaturas Andrología y Biotecnologías Reproductivas y Patología Clínica del cuarto curso, Patología y Clínica Aviar del quinto curso, Producción de Aves del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

**173-02-2025** Encomendar a la Dirección Académica que, a partir de las presentes propuestas de actualización de este tipo de documentación, se incorpore un cuadro comparativo de los cambios sugeridos.

**173-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*

*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 174-00-2025

**“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N.º 447-00-2022, ACTA N.º 21 (A.S. N.º 21 15/07/2022) DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA SECTORIAL – ORGANIGRAMA, DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2062, correspondiente a nota DGP N.º 28/2025 de la Prof. Dra. Mónica Báez Escalante, MSc., Directora de Gestión y Planificación, por la cual remite para su aprobación el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Académica (DA) de la institución, Revisión N.º 1.

En tal sentido, corresponden las siguientes actualizaciones:

- Organigrama sectorial de la DA.
- Manual de Organización y Funciones de la DA.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**174-01-2025** Modificar parcialmente la resolución N.º 447-00-2022, acta N.º 21 (A.S. N.º 21 15/07/2022) del Consejo Directivo, y se aprueba la Estructura Orgánica Sectorial – Organigrama, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

**174-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

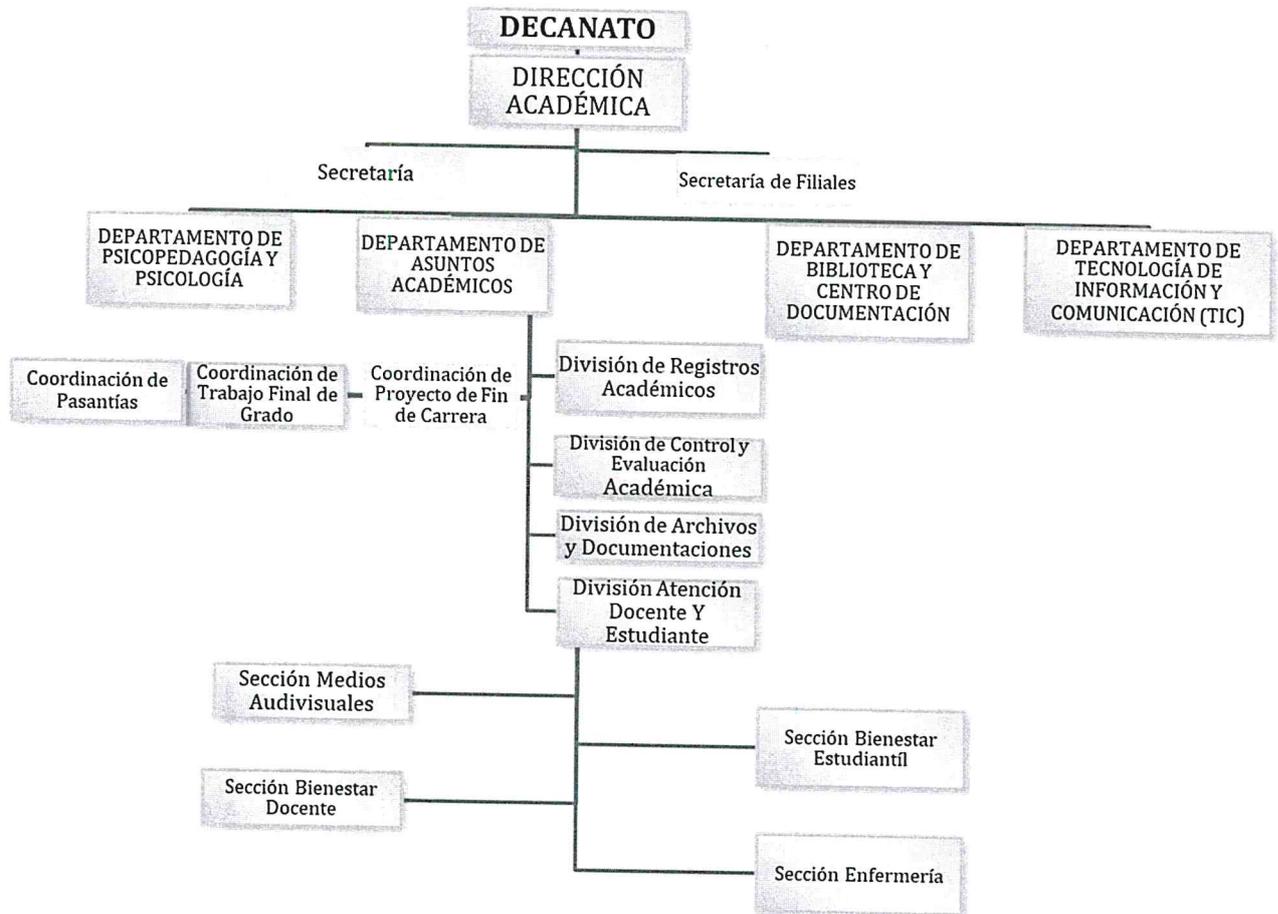
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)  
Resolución N.º 174-00-2025

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SECTORIAL– DIRECCIÓN ACADÉMICA - FCV-UNA



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*  
*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025)**  
**Resolución N.º 175-00-2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 2062, correspondiente a nota DGP N.º 28/2025 de la Prof. Dra. Mónica Báez Escalante, MSc., Directora de Gestión y Planificación, por la cual remite para su aprobación el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Académica (DA) de la institución, Revisión N.º 1.

En tal sentido, corresponden las siguientes actualizaciones:

- Organigrama sectorial de la DA.
- Manual de Organización y Funciones de la DA.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**175-01-2025** Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por nota DGP N.º 28/2025 de la Dirección de Gestión y Planificación.

**175-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:47 horas.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO